INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 DE 2024

ANEXO NO. 4
CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Bogotá D.C,29 octubre de 2024

Señores:
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA
Ciudad

Ref: Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad e Incompatibilidad. Invitación pública No. XX (indique el número de la invitación) de 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos en el proceso de mínima cuantía No. 17 de 2024, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que el suscrito (Si es persona natural) y la sociedad que represento(Si es persona jurídica) no nos hallamos incursos en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 44.2 de la Ley 142 de 1994 y las demás que se encuentren vigentes.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.
En los mismos términos, manifiesto el deber de denunciar ante la entidad hechos o circunstancias que puedan tipificar actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pueden poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: “Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años”.

Cordialmente

Firma: Paulo Daniel Cardoso Asseiceiro
Paulo Daniel Cardoso Asseiceiro
C.E 421695
V2S COLOMBIA SAS
NIT 900245701-1
29 octubre 2024